

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL” DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO (BIOSEGURIDAD: PROTOCOLOS, EPIS Y FORMACIÓN DE TRABAJADORES CON RIESGO BIOLÓGICO) MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO POR VACANTE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL Y EL HOSPITAL Dr. RODRÍGUEZ LAFORA.

Advertido error material en la Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la convocatoria específica para la cobertura, mediante nombramiento de personal estatutario interino por vacante, de una plaza de Facultativo Especialista en Medicina del Trabajo (Bioseguridad: Protocolos, EPIS y Formación de trabajadores con riesgo biológico) en el Hospital Universitario Ramón y Cajal y Hospital Dr. Rodríguez Lafora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de dicho error en los siguientes términos:

PRIMERO: En la base tercera, letra h)

Donde dice,

- h) No poseer la condición de personal estatutario fijo de Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud o interino por vacante en el Servicio Madrileño de Salud, en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna, cualquiera que sea su situación administrativa, salvo que sea interino y se le haya notificado de forma individual o por publicación en el BOCM la vinculación de su plaza a un proceso selectivo o de provisión de puestos de trabajo

Debe decir,

- h) No poseer la condición de personal estatutario fijo de Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud o interino por vacante en el Servicio Madrileño de Salud, en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina del Trabajo, cualquiera que sea su situación administrativa, salvo que sea interino y se le haya notificado de forma individual o por publicación en el BOCM la vinculación de su plaza a un proceso selectivo o de provisión de puestos de trabajo

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DEL SERMAS
P.D. (Resolución de 12.06.2018) B.O.C.M. 19.06.2018
EL DIRECTOR GERENTE

